REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Nta. Ref.:	RR.136.21 – INSPECCIÓN LABORAL
Asunto:	Aprueban nueva versión de la Directiva que regula el Procedimiento Sancionador del Sistema de Inspección del Trabajo de SUNAFIL.
Fecha:	Lima, 30 de junio de 2021

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que el día de ayer, mediante Resolución de Superintendencia N°190-2021-SUNAFIL, se ha aprobado la Versión 2 de la Directiva N° 001-2017-SUNAFIL/INII, denominada "Directiva que regula el Procedimiento Sancionador del Sistema de Inspección del Trabajo".

Mediante esta directiva se complementa la regulación del procedimiento sancionador de inspecciones laborales, para determinar la responsabilidad administrativa de los infractores en materia sociolaboral y a la labor inspectiva, así como en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Sofía Nuñez Velásquez